Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 618

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000150 , de fecha 12/11/2015
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 16/11/2015

A : SR/A. jonathan nuñez codoseo
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000150, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 12/11/2015, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

Información sobre ferias libres. Que se corresponde con la información que usted señaló como: a) número y tipos de patentes de ferias libres de su comuna. b) número de ferias libres y días de postura c) dirección o localización de cada feria libre d) nombre y contacto de los representantes de las organizaciones de feriantes. e) ordenanzas, decreto alcaldicio u otro documento municipal que rija a las ferias libres de su comuna f) contrato de retiro de residuos para las ferias libres g) nombre de cada feria.

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Municipalidad de Doñihue
Unidad de Transparencia
transparencia@mdonihue.cl

Estación Nº 344

ADJ: Oficio conductor respuesta N°618, Oficio interno N°91, del Departamento de Tránsito y Patentes Comerciales y Encuesta de Satisfacción.-

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr/a. jonathan nuñez codoseo
2. Archivo

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°:0618.-

ANT.: Responde solicitud de información, acogida a la Ley de Transparencia, a Sr. (a)-(ita). Jonathan Núñez Codoseo.-

MAT.: Ingreso de Solicitud de Información N°MU081T00000150, ingresada vía Portal de Transparencia del Estado.-

DOÑIHUE, Noviembre 16 del año 2015.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (A). (ITA) JONATHAN NÚÑEZ CODOSEO

E MAIL: jonathan.nunez.c@gmail.com

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 12 de Noviembre del año 2015, se ha recibido la solicitud de información pública **Nº MU081T0000150**, ingresada vía Portal de Transparencia del Estado, la que indica literalmente lo siguiente:

"La información que necesito es la siguiente:
a) número y tipos de patentes de ferias libres de su comuna.
b) número de ferias libres y días de postura
c) dirección o localización de cada feria libre
d) nombre y contacto de los representantes de las organizaciones de feriantes.
e) ordenanzas, decreto alcaldicio u otro documento municipal que rija a las ferias libres de su comuna
f) contrato de retiro de residuos para las ferias libres
g) nombre de cada feria
le ruego la envíe a mi correo electrónico en algún formato digital."

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en

poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada en su oportunidad por el Departamento de Tránsito y Patentes Comerciales de este organismo, se adjunta respuesta a su solicitud de información, mediante Oficio Interno N°091, de fecha 13/11/2015, de esa unidad.

- Sumado a lo anterior, se indica lo siguiente:

- De acuerdo a la Ley N°19.628, sobre Protección de Vida Privada, los números telefónicos de las personas indicadas, no pueden ser entregados, por ser considerados "Datos Personales"; si se necesita ubicar a las personas solicitadas, deben ser contactadas en las ferias correspondientes, los días indicados, según corresponda, en los lugares de instalación.

- La ordenanza que rige las Ferias Libres, es la actual Ordenanza que ; "Modifica Ordenanza Sobre Derechos, Concesiones, Permisos y Servicios", la que se encuentra en el banner de Transparencia Activa de nuestro organismo, accesando por www.mdonihue.cl, pestaña "Nuestra Transparencia" (Costado superior derecho del sitio) o en el punto N°7 de la publicación del banner en el Portal de Transparencia del Estado, sobre "Actos y resoluciones con efectos sobre terceros", link de acceso: http://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdtta?codOrganismo=MU081, sección "Ordenanzas", link de acceso directo: http://bcn.cl/1sybw

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda atte. a Usted,

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
A L C A L D E

BAG/LCB/FAC/JPU/jpu.-
Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y PATENTES

OFICIO INTERNO N° 91 /

ANT.: Solicitud Ley de Transparencia

MAT.: Envía respuesta

DOÑIHUE, Noviembre 13 del 2015.-

DE : DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y PATENTES
MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : **SEÑOR**
ENCARGADO LEY DE TRANSPARENCIA
DON JUAN PABLO PINTO
PRESENTE.-

1.- Por intermedio del presente, y en respuesta a solicitud MU081T0000150 de la Ley de Transparencia, informo a usted lo siguiente:

a) No existen patentes de ferias libres en la comuna, solo cancelan un permiso semestral.
b) En la comuna existen dos Agrupaciones de feriantes, las cuales funcionan los días Martes en Avenida Cachapoal sector Cerrillos, los días Jueves en la Villa O'Higgins ambas desde las 15:00 a 22:00 horas, y los días Domingo desde las 09:00 a 15:00 horas en calle Bernardo O'Higgins en el sector de Lo Miranda.
c) Los nombres de los contactos de las Ferias son:
Feria Libre y Persa Lo Miranda, Doña Susana Vera Venegas, celular [redacted]
Feria Las Caseritas de Doñihue, Doña Yolanda Droguett Salazar, celular [redacted]
d) Los permisos de las Ferias Libres en la comuna se rigen según la Ordenanza Municipal vigente.
e) En la comuna no existen contrato por retiro de basura y residuos para las ferias libres, cada Agrupación maneja el orden y limpieza del lugar.

2- Sin otro particular, para su conocimiento y fines.,

Le saluda atte.,

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
PATENTES COMERCIALES GIROS DE INGRESOS

MARIA DEYCI PEREZ GONZALEZ
JEFA DEPARTAMENTO DE TRANSITO Y PATENTES

Distribución:
- Citado
- Copia Transito y Patentes